



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

Huancayo, 15 de junio de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 0090-2022-DGA-UNCP

Señores:

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS
RECTORADO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE ACADÉMICO
DECANOS
JEFES DE OFICINAS
JEFES DE UNIDADES
UNIDADES AUTOFINANCIADAS
CENTRO DE IDIOMAS
DIRECCIÓN DE ADMISIÓN
CENTRO PREUNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DE ESCUELA DE POSGRADO
UNIDADES DE POSGRADO
UNIDADES ADMINISTRATIVAS
COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Presente.

ASUNTO : **IMPORTANCIA DE CONTAR CON UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI) AL SEGUNDO TRIMESTRE.**

REFERENCIA : *Directiva N° 006 -2019-CG/INTEG, aprobado por Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG y RC N° 093-2021-CG, que modifica la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG “Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado”*

Con sumo agrado me dirijo a usted para saludarle cordialmente, a nombre de la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional del Centro del Perú así mismo, mediante la presente es para manifestar que el Sistema de Control Interno (SCI) es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en las entidades públicas; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716 y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia.

Es responsabilidad de todos los funcionarios y servidores participar en el proceso de implementación y funcionamiento del SCI, puesto que permite coadyuvar al cumplimiento de los objetivos de la entidad, lograr una eficiencia y transparencia en las operaciones a través de su implementación, prevenir situaciones que puedan limitar o dificultar el logro de objetivos y metas institucionales a través de la implementación de esta herramienta de gestión, generar una cultura de prevención, fomentar la práctica de valores, promover el desarrollo organizacional y proteger los recursos y bienes de la entidad.

Es así que, sobre el proceso de Implementación del Sistema de Control Interno durante este segundo trimestre del presente año, se ha efectuado las actividades y entre otras acciones los siguientes:



- *Presentación de los entregables “Seguimiento de la Ejecución y Evaluación al primer semestre de la Implementación del Sistema de Control Interno”.*
- *Realización de talleres participativos para la implementación del Sistema de Control Interno con la participación de los funcionarios y servidores de los órganos o unidades orgánicas responsables de la implementación.*
- *Actualización permanente de la página web de la UNCP, dando a conocer el avance de la implementación del presente año.*
- *Seguimiento permanente a las diferentes oficinas, unidades responsables de la implementación del SCI, así como también realizando coordinaciones para las diversas capacitaciones con diferentes entidades.*

Sin otro en particular y con la seguridad de merecer su amable atención, es propicia la ocasión para expresarle mi estima personal.

Atentamente,

ECON. CESAR ORLANDO CANAHUALPA TOVAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

C. c.:

Archivo
COCT/acga